

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 0118 DE 2023

OBJETO: Seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO (\$437.614.181) INCLUIDO AU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, dentro del término concedido para la licitación pública No. 0118 de 2023, en los siguientes términos:

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **REINALDO GARCIA CAMPIÑO** aporta los documentos faltantes estos son: Anexo 4 – Pacto de Transparencia y Formato 11 – Autorización tratamiento de datos personales, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **INCIVILPRO S.A.S.:** aporta los documentos faltantes estos son: Anexo 4 – Pacto de Transparencia y Formato 11 – Autorización tratamiento de datos personales, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **CONSORCIO JESA 2023** aporta los documentos faltantes estos son: Formato 2 – Documento de Conformación de Proponente Plural. Formato 11 - Autorización tratamiento de datos personales, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

ANALISIS FINANCIERO	CONSORCIO JESA 2023
INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1,1,	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 73%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL 10% DEL P.O	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL A 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0	CUMPLE

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **CONSORCIO ANCO** aporta los documentos faltantes estos son: Formato 11 - Autorización tratamiento de datos personales, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **CONSORCIO CONVICON** aporta los documentos faltantes estos son: Anexo 4 – Pacto de Transparencia, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES** aporta los documentos faltantes estos son: Anexo 4 – Pacto de Transparencia, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **INGESOLUCIONES S.A.S.** aporta los documentos faltantes estos son: Anexo 4 – Pacto de Transparencia, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **FEXSA INGENIERÍA S.A.S.** aporta los documentos faltantes estos son: Formato 11 - Autorización tratamiento de datos personales, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **JEMAG INGENIERÍA S.A.S.** aporta los documentos faltantes estos son: Formato 11 - Autorización tratamiento de datos personales; Cedula de Ciudadanía Representante Legal, Certificado Verificación Medidas Correctivas y Anexos contadora que certifica, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **GILDARDO OCAMPO MONTES** aporta los documentos faltantes estos son: Formato 11 - Autorización tratamiento de datos personales y Anexos contadora que certifica, por lo tanto, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos.

El proponente **CONSORCIO TOTAL HV** No aporta los documentos faltantes requeridos en el informe de evaluación preliminar, (ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA Y FORMATO 11 AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. NO APORTA RUT DE UNO DE LOS CONSORCIADOS (CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA). Por lo tanto, **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados.

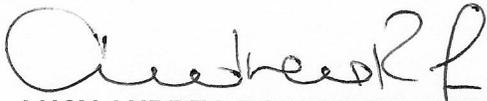
El comité evaluador encuentra que los documentos de carácter jurídico subsanables cumplen con los requerimientos solicitados en los pliegos de condiciones, así mismo

la calificación de indicadores financieros de Consorcio JESA 2023, por ende, subsanan la falta de estos requisitos y quedan habilitado para continuar en el procedimiento de selección.

Según lo establecido en el cronograma de la Licitación pública de la referencia se realizará la audiencia de adjudicación/Apertura sobre No. 2 en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11: 30 AM**, podrán participar todos los proponentes que han cumplido con los requisitos habilitantes.

Dado en Manizales a los 14 días del mes de septiembre de 2023.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)

ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

